

## 4ª SECCIÓN: OFICIALES Y LICITACIONES

AÑO XCVIII - TOMO DXLVIII - N° 181  
CORDOBA, (R.A.) VIERNES 24 DE SETIEMBRE DE 2010

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### OFICIALES

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

EL MINISTERIO DE JUSTICIA en Expediente N° 0485-015197/2009 caratulado "Dirección de Recursos Humanos – SOLICITA CESANTÍA AG. DIEGO, ROSANO DNI 29156755", de conformidad a lo indicado por la Subsecretaría de Coordinación de Fiscalía de Estado con fecha 14 de Setiembre de 2010, y ampliando la notificación efectuada por edicto en el Boletín Oficial los días 29, 30 y 31 de Marzo de 2010 y 5 y 6 de Abril de 2010, se NOTIFICA al señor Diego Anibal ROSANO, D.N.I. N° 29.156.755 en los términos del Art. 72 de la Ley N° 7233 y su Decreto Reglamentario N° 1080/86, y en su virtud EMPLÁZOLE para que en el término de cuarenta y ocho (48) horas de notificado formule descargo y ofrezca las constancias que hagan a su derecho, con motivo de las inasistencias incurridas los días: 01, 03, 14, 17, 21, 27 y 28 de Octubre de 2008; 03, 04, 06, 10, 12, 13, 14, 17, 18, 19 y 20 de Noviembre de 2008; 02, 05, 10, 11, 12, 13, 18, 20, 23, 25, 26, 27 y 31 de Marzo de 2009; 01, 03 y 06 de Abril de 2009; 22, 23, 24 y 27 de Julio de 2009; 01, 07, 08, 09, 11, 14, 15, 16, 17, 18, 21, 22, 23, 24, 25 y 28 de Setiembre de 2009; y 01, 02, 05, 06, 07, 08, 09, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 21, 22 y 23 de Octubre de 2009, bajo apercibimiento de cesantía conforme lo dispuesto en el Artículo 68 incs. "a" y "d" de la Ley citada.. Firmado Laura Echenique, Director de Jurisdicción de Legales del Ministerio de Justicia de la Provincia de Córdoba.-

5 días – 24181 - 30/9/2010 - s/c.-

#### CONSEJO DE MEDICOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

##### Resolución N° 2607/2010

VISTO: Lo dispuesto por el artículo 19 inc. i de la Ley Provincial 4.853 T.O. 6396 que otorga atribución a esta Junta Directiva para fijar los aranceles profesionales mínimos y sus modificaciones. La Resolución Nro. 916/93 de esta Entidad que fija aranceles mínimos de carácter ético y remuneraciones mínimas para el ejercicio de la profesión en relación de dependencia privada. La Resolución J. D. 076/86 que reglamenta sobre condiciones y retribuciones para el trabajo médico en relación de dependencia privada. La Resolución J. D. N° 3395 fecha 10/11/09 y

CONSIDERANDO: Que se ha realizado el análisis del deterioro que ha sufrido el honorario médico por el mero transcurso del tiempo ante el incremento del costo de vida; los niveles mínimos de ingreso para no caer por debajo de la línea de pobreza; las modificaciones a la situación económica habida desde el dictado de la Resolución N° 3395/09 fecha que han implicado una constante devaluación de nuestro signo monetario. Que sin invadir el terreno gremial que no le es propio, la defensa de la dignidad profesional requiere contar con los instrumentos que permitan establecer parámetros mínimos de valuación del trabajo médico. Que todo lo anterior hace necesaria la actualización de los aranceles médicos e introducir como modificaciones a las resoluciones vigentes una adecuada retribución que contemple las características particulares del esfuerzo de aquellos que por su capacitación y entrenamiento han obtenido certificación como especialistas. Que la situación actual impone la necesidad de establecer modificaciones a los aranceles médicos mínimos éticos hoy vigentes, sin perjuicio que en la continuidad del análisis sobre el carácter alimentario de los mismos puedan posteriormente readecuarse los mismos.

Que por todo ello, la HONORABLE JUNTA DIRECTIVA del CONSEJO DE MEDICOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, de acuerdo a sus atribuciones legales (art. 19 inc. "i", Ley Provincial 4853, t.o. por Ley Provincial 6396), RESUELVE:

Art. 1º) Modificar la Resolución de Junta Directiva Nro. 916/93 (modificada por Resolución N° 3395/09, en su artículo 1º) en los siguientes términos: "Fíjase a partir del 1º de Octubre de 2010, los siguientes aranceles mínimos de carácter ético: Galeno mínimo ético equivalente a pesos cinco (\$5,00); Consulta diurna equivalente a pesos setenta (\$70,00); Consulta nocturna equivalente a pesos noventa (\$90,00); Consulta a domicilio diurna equivalente a pesos cien (\$100,00); Consulta a domicilio nocturna equivalente a pesos ciento cinco (\$105,00); Consulta diurna efectuada por médico especialista equivalente a pesos noventa (\$90,00); Consulta nocturna efectuada por médico especialista equivalente a pesos ciento cinco (\$105,00); Consulta a domicilio diurna efectuada por médico especialista equivalente a pesos ciento veinticinco (\$125,00); Consulta a domicilio nocturna efectuada por médico especialista equivalente a pesos ciento treinta cinco (\$135,00); Galeno en relación de dependencia privada

equivalente a pesos cuatro con treinta centavos (\$4,30)".-

Art. 2º) Modificar la Resolución de Junta Directiva Nro. 916/93 (modificada por Resolución N° 676/08) en su artículo 2º) en los siguientes términos: "Fíjase a partir del 1º de Octubre de 2010, las siguientes remuneraciones mínimas para el ejercicio de la profesión en relación de dependencia privada, siendo el valor de cada galeno para este ítem el equivalente a pesos cuatro con treinta centavos (\$4,30)."

Art. 3º) Dejar subsistente en todo lo demás que no se modifica en la presente las resoluciones 076/86 y 916/93. Derogar las Resoluciones N° 2224/07 de fecha 07 de Agosto de 2007, N° 676/2008 de fecha 08 de Abril de 2008 y 3395/2009 de fecha 17 Noviembre de 2009.-

Art. 4º) Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-  
Córdoba, 7 de Septiembre de 2010.-

N° 23428 - \$ 228.-

### LICITACIONES

#### EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

##### Licitación privada N° 414

Apertura: 12/10/2010. Hora: 10,00. Objeto: Adquisición de transformadores de 250 KVA. Relación 13200 / 400-231 V". Lugar: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 – Primer Piso – Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 454.000,00. Valor del pliego: \$ 454.- Reposición de sellado: \$ 65.- Consultas y Pliegos: Administración Central, de 7,30 a 12,30 horas, Bv. Mitre N° 343 – 1° Piso – Córdoba.

2 días – 24135 – 27/9/2010 - \$ 100.-

#### EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

##### Licitación Privada N° 415

Apertura: 12/10/2010. Hora: 09,00. Objeto: Adquisición de transformadores de 160 KVA. Relación 13200 / 400-231 V". Lugar: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 – Primer Piso – Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 540.000,00. Valor del pliego: \$ 540.- Reposición de sellado: \$ 65.- Consultas y Pliegos: Administración Central, de 7,30 a 12,30 horas, Bv. Mitre N° 343 – 1° Piso – Córdoba.

2 días – 24136 - 27/9/2010 - \$ 100.-

#### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Llamase a Licitación N° 19/10. Para la Contratación de Servicios de Emergencias Médicas para cobertura de Edificios de Córdoba Capital. Lugar de Apertura: Oficina Contrataciones del Area de Administración del Poder Judicial. Fecha: 14 de octubre de 2010 a las 9,30 hs. Justiprecio: Pesos Treinta y Tres Mil (\$ 33.000,00) Tasa Retributiva de Servicios: Pesos Sesenta y Cinco (\$ 65). Consultas de Pliego: El pliego de condiciones generales y especificaciones Técnicas podrá consultarse en la Oficina Contrataciones del Area de Administración, sita en calle Arturo M. Bas 158, Primer Piso, Ciudad de Córdoba, Teléfonos 0351-4332660 al 62, internos 1932 o 1930 o podrá visitarse la pagina web del poder judicial de la provincia de Córdoba – [www.justiciacordoba.gov.ar](http://www.justiciacordoba.gov.ar)

2 días – 24094 – 27/9/2010 –s/c..

#### UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

##### SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO FISICO

Licitación Publica N° 08/2010 (ley 13.064) "Reparaciones varias en Pabellón del Instituto de Biología Celular". Preadjudicatario: AR-CON de Nora Angélica Martínez, CUIT N° 27-14050366-0 Av. Vélez Sársfield 3685, Barrio Las Flores, 5000, Córdoba. Monto: \$ 279.546.

N° 23606 - \$ 50.-

#### SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA

##### DIRECCION DE ADMINISTRACION LICITACION PUBLICA N° 05/2011

Adquisición de ARTICULOS DE LIMPIEZA, con destino a los distintos Establecimientos Penitenciarios, dependientes de este Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para seis (6) meses del año 2011. APERTURA: 07/10/2010 HORA: 15:00 MONTO: \$123.308,50 AUTORIZACION: Resolución Nº 73/2010, de la Señora Directora de Administración del Servicio Penitenciario de Córdoba; lugar de consultas, ENTREGA DE PLIEGOS CON UN COSTO DE PESOS CIENTO VEINTITRES (\$ 123,00), presentación de las propuestas y apertura de las mismas, en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración, Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos Nº 457 Córdoba.

2 días - 23359 - 27/9/2010 - s/c.-



POLICIA DE LA PROVINCIA  
CORDOBA  
LICITACION PÚBLICA



"Adquisición de Equipos Radioeléctricos Digitales Base", con destino a la Dirección Comunicaciones de ésta Repartición.

"Lámese a Licitación Pública Nº 40/10, para el día 08/10/2010 a las 11:00 horas, realizada para la "Adquisición de Equipos Radioeléctricos Digitales Base", con destino a la Dirección Comunicaciones de ésta Repartición.

Presupuesto Oficial estimado PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA (\$584.640). Valor del Pliego PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON SESENTA Y CINCO CTAVOS. (\$584,65) y Sellado de Ley PESOS SESENTA Y CINCO (\$ 65,00) más PESOS CINCO (\$5) correspondiente a la 1er hoja para actuaciones administrativas. Venta de Pliegos: a partir del día 24/09/2010, en días hábiles - de 08:00 a 13:00 hs. - en el Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colon Nº 1250- 1º piso, Córdoba Capital, previo depósito del valor del Pliego en la cuenta Nº 201/03 - Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba - habilitadas en sucursales del Banco Provincia de Córdoba, Las consultas podrán realizarse a los teléfonos 0351-4287116/17".-

5 días - 24103 - 30/9/2010 - s/c.-